

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ATU, ARTICULOS DE ACERO S.A."

- 1.- La escritura pública de disminución y aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ATU, ARTICULOS DE ACERO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 14 de octubre de 1.976, ante el Notario Décimo - Segundo del Cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto mediante Resolución N°5949, de 19 de noviembre de 1.976, para efectos de la oposición de terceros señalada en el inciso segundo del Art. 25 de la Ley de Compañías, se publicó por tres días consecutivos en el Diario "El Tiempo" de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1.976.
La escritura pública referida se aprobó mediante Resolución N°6069, de 29 de diciembre de 1.976, dictada por el señor - Superintendente de Compañías.
- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Pedro Rothschild, en su calidad de Gerente de la Compañía "ATU, ARTICULOS DE ACERO S.A." El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio en la ciudad de Quito.
- 3.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito - por los accionistas, y pagado totalmente mediante Capitalización de reservas.
- 4.- Mediante la escritura pública referida se reduce el capital de la Compañía en la cantidad de SEISCIENTOS MIL SUCRES, y, al mismo tiempo se aumenta en la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES, en vista de lo cual se reforma el ARTICULO QUINTO de los estatutos de la Compañía, el mismo que en adelante - dirá: "El capital social de la Compañía "ATU, ARTICULOS DE ACERO S.A.", es de NUEVE MILLONES DE SUCRES, representado por nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del uno al nueve mil."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 17 de febrero de 1977

ECM.
DJ.
JMBG.
050.

Germán Carrión
SECRETARIO GENERAL